



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina *virtus robur et studium*



EXP-UBA: 37036/18.-

BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Elizabeth PINAYA CHOQUE, solicita la reválida de su Título de Bioquímica y Farmacéutica en Provisión Nacional, expedido a su favor el 24 de agosto de 2012 por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 26/27 por la Comisión Ad-Hoc de Expertos (Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13).

Por todo ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora Elizabeth PINAYA CHOQUE (DNI 33.443.870), de Bioquímica y Farmacéutica en Provisión Nacional, expedido a su favor el 24 de agosto de 2012 por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología Clínica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrate; y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, comunicaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 368



Laura Schreier
Secretaria Académica



PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA